

SECOPII

FORMATO		
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
CÓDIGO FO-GC-21	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	No. de Contrato	Contratista	Identificación	Representante	Dirección, Tel. y Correo @
CONSULTORIA	1490-2018	GEOCING S.A.S.	830.010.893-4	JOSÉ MANUEL MORALES OÑATE	Calle 120 No. 49 - 44. Bogotá, D.C. Teléfono: 7046969 - 7458541 - Email: administracion@geocing.com, licitaciones@geocing.com

Integrantes del Consorcio y porcentaje de participación: N/A

Objeto del Contrato: "FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUNTOS INESTABLES DE LA VIA BOGOTÁ-LA CALERA"

Coordinador y/o Supervisor IDU del Contrato: Dirección Técnica de Proyectos

II. DESARROLLO CONTRACTUAL

Actuaciones Contractuales	Fecha de Suscripción	Valor	Plazo	Fecha de Terminación
Contrato	20/11/2018	\$653.463.873,00	Ocho (8) meses	
Sumatorias (valores, plazos, fechas terminación)		\$653.463.873,00	Ocho (8) meses	

III. OBJETO DE LA MODIFICACION

*Contrato.

IV. AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS

POLIZA UNICA GARANTIA POLIZA No. 12-44-101175095 Anexo No. 1 Expedido por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. El 28/11/2018.

TOMADOR Y GARANTIZADO: GEOCING S.A.S. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

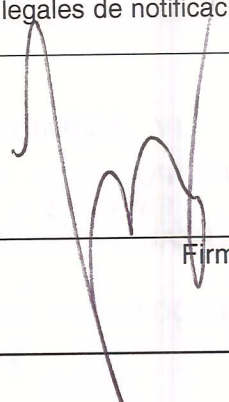
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1.095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO, MULTAS Y CLAUSULA PENAL	20/11/2018	Hasta la liquidación del Contrato. 05/02/2020	30% del valor total del contrato. \$196.039.161,90
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	20/11/2018	Plazo y 3 años más. 05/08/2022	10% del valor total del contrato. \$65.346.387,30
3. CALIDAD DEL SERVICIO.	20/11/2018	Plazo y 3 años más. 05/08/2022	30% del valor total del contrato. \$196.039.161,90

FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-GC-21	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

RCE:		POLIZA No. 12-40-101039707 Anexo No. 1 Expedido por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. El 28/11/2018.	
TOMADOR Y AFIANZADO: GEOCING S.A.S.		ASEGURADOS: GEOCING S.A.S. y/o Instituto de Desarrollo Urbano – IDU BENEFICIARIOS: EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y/O TERCEROS AFECTADOS.	
RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA: *El Anexo 0 generó prima por valor de \$223.428, pago relacionado en recibo de caja No. 120136909 del 27/11/2018. *El Anexo No. 1 no causó prima.			
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1.095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RCE	20/11/2018	Plazo. 05/08/2019	200 SMMLV. \$156.248.400,00

V. APROBACIÓN

LUGAR DE APROBACION: Bogotá D.C.	FECHA DE APROBACIÓN: 29 de noviembre de 2018.
<p>Por medio de la presente acta se aprueban la Garantía Única de Cumplimiento No. 12-44-101175095 Anexo No. 1 del 28/11/2018, y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 12-40-101039707 Anexo No. 1 del 28/11/2018, anexos expedidos por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Documentos radicados con los oficios No. 20185261255692 del 28/11/2018, No. 20185261234612 del 22/11/2018, luego de observaciones realizadas por esta área técnica, mediante correo electrónico del 26/11/2018. Los anteriores anexos fueron revisados y confrontados con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajustan a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Director Técnico de Gestión Contractual, debidamente facultado, procedo a su aprobación, la entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de las presentes pólizas.</p>	
IVÁN SARMIENTO GALVIS Director Técnico de Gestión Contractual	 Firma
Elaborado por: Diana Luperli Loaiza García - Abogada – DTGC Revisado por: Linna Marcela Martínez – Abogada - DTGC	



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101175095		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 11 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 11 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GEOCING S A S						IDENTIFICACIÓN NIT: 830.010.893-4					
DIRECCIÓN: CL 120 NRO. 49 - 44						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7046969		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU						IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.081-6					
DIRECCIÓN: CL 22 NRO. 6 - 27						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3386660		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DEL CONTRATO CONSULTORIA NUMERO 1490 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: EL CONSULTOR SE OBLIGA CON EL IDU A REALIZAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUNTOS INESTABLES DE LA VIA BOGOTÁ - LA CALERA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2018	05/02/2020	\$196,039,161.90	\$196,039,161.90
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2018	05/08/2022	\$196,039,161.90	\$196,039,161.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2018	05/08/2022	\$65,346,387.30	\$65,346,387.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO Y TRES (3) AÑOS MS.
- NUMERO COMPLETO DEL CONTRATO ES: CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1490-2018.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****457,424,711.10	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEIDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-44-101175095

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLP963337C

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL	COD.SUC 12	NO.PÓLIZA 12-40-101039707	ANEXO 1
--------------------------------------	----------------------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 11 2018	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 11 2018	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2019	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA
---	---	----------------------	---	----------------------	---

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GEOCING S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.010.893-4
DIRECCIÓN: CL 120 NRO. 49 - 44	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7046969

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.081-6
DIRECCIÓN: CL 22 NRO. 6 - 27	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3386660

ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS ASECTADOS	BENEFICIARIO: 899999081 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
--	--

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORIA NUMERO 1490 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: EL CONSULTOR SE OBLIGA CON EL IDU A REALIZAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUNTOS INESTABLES DE LA VÍA BOGOTÁ - LA CALERA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/11/2018	05/08/2019	\$156,248,400.00	\$156,248,400.00
DEDUCIBLE : 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVL				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

- ASEGURADO: GEOCING S.A.S.
- EL NUMERO COMPLETO DEL CONTRATO ES: CONSULTORIA NO. 1490-2018.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****156,248,400.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-40-101039707

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLP963337C

1

